



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TIMILPAN 2025 - 2027



"2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México".

Timilpan, México, a 27 de marzo del 2025

ACUSE:

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 128 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; ARTÍCULOS 28, 48, FRACCIÓN V Y 91 FRACCIÓN II, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y POR INSTRUCCIONES DEL PROFR. ISAÍAS LUGO GARCÍA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, RESPETUOSAMENTE ME PERMITO CONVOCARLE PARA QUE ASISTA A LA **"DECIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO"**, MISMA QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EL PRÓXIMO VIERNES 28 DE MARZO DE 2025, A LAS 18:00 HRS., EN LA "SALA DE CABILDOS" DEL PALACIO MUNICIPAL DE TIMILPAN, BAJO EL SIGUIENTE ÓRDEN DEL DÍA ANEXO AL PRESENTE.

SIN MÁS POR EL MOMENTO QUEDO DE USTED.

ATENTAMENTE

MTRO. JAIME ALCÁNTARA MUNGUÍA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO





AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TIMILPAN 2025 - 2027



"2025. Año del Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México".

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 28 de marzo del 2025

ORDEN DEL DÍA

- I.- Lista de Asistencia y Declaración de Quorum Legal
- II.- Lectura y Aprobación del Orden del Día.
- III.- Lectura y Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Anterior
- IV.- Aprobación de la propuesta que presenta el Profr. Isaías Lugo García, en su carácter de Presidente Municipal Constitucional, en relación al Organigrama Municipal de Timilpan 2025-2027, con fundamento en los artículos 86,87,87bis y 89 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y Municipios.
- V.- Aprobación de la propuesta que presenta el Profr. Isaías Lugo García, en su carácter de Presidente Municipal Constitucional, en relación al Plan de Desarrollo Municipal de Timilpan 2025-2027, con fundamento en los artículos 114,115, 116 y 121 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y Municipios, y Lineamientos Metodológicos para la Elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal, para el periodo 2025-2027, publicado en la Gaceta de Gobierno del Estado Libre y Soberano de México, de fecha 07 de enero de 2025.
- VI.- Aprobación de la propuesta que presenta el Profr. Isaías Lugo García, en su carácter de Presidente Municipal Constitucional, en relación a la solicitud del Lic. Juan Manuel Caballero Mondragón, Delegado de la Comunidad de San Antonio Yondeje, referente a que se autorice la elección de Autoridades Auxiliares 2025-2027, el día 13 de abril del presente año a las 11:00 am frente a la Delegación de dicha Comunidad, con fundamento en los transitorios IV de la Convocatoria para la renovación de Autoridades Auxiliares y Consejos de Participación Ciudadana 2027-2027.
- VII.- Aprobación de la propuesta que presenta el Profr. Isaías Lugo García, en su carácter de Presidente Municipal Constitucional, en relación a la solicitud de los Vecinos de la Tercera Manzana de la localidad de Morelos, referente a que se autorice la elección de Autoridades Auxiliares 2025-2027, el día 29 de marzo del presente año a las 17:00 horas, con fundamento en los transitorios de la Convocatoria para la renovación de Autoridades Auxiliares y Consejos de Participación Ciudadana 2025-2027.
- VIII.- Asuntos Generales
- IX.- Clausura